

NOTA

- a) Del jueves 1 al miércoles 7 de septiembre, ambos inclusive, los solicitantes adjudicatarios de una plaza de Ciclo Formativo, deberán formalizar su matrícula en el Centro adjudicado. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite decaerá su derecho a la plaza obtenida (Orden de Admisión, apartado 22.2).
- b) Si finalizado el plazo de matrícula de los solicitantes adjudicados por el Servicio Provincial y el de la promoción de septiembre de los alumnos del Centro se producen vacantes (por no haber efectuado matrícula alguno de los alumnos del propio Centro, o por bajas de alumnos que ya estaban matriculados en julio), se ofertarán a los solicitantes de la Listas Definitivas de No Admitidos, según el siguiente calendario:
 - b.1) Martes 13 de septiembre: El Centro publicará la hora (11:00) y lugar de celebración del Acto Público de adjudicación de dichas vacantes a los solicitantes incluidos en las mencionadas listas, indicando el número de vacantes existentes por cupos.
 - b.2) Miércoles 14 de septiembre, a las 11 h: Celebración del Acto Público para la adjudicación de las vacantes publicadas.

Los solicitantes a los que se les oferte una plaza en este acto, según cupo y orden de lista, y no la acepten (de forma expresa o por inasistencia), decaerán en su derecho a que se les oferte alguna vacante que se pudiese generar en el Centro hasta el 31 de octubre.

La aceptación de una plaza en dicho acto supone la renuncia a la matrícula que pudiese tener el solicitante en otro Centro para el mismo nivel de FP.